

Impulso de la responsabilidad empresarial en Colombia a través de la política pública departamental

Mapeo de riesgos y brechas sobre derechos humanos y empresas



OBJETIVO DE PROYECTO

Promover conductas empresariales responsables desde las Gobernaciones a través de los Planes de Desarrollo Departamentales por medio de acciones específicas sobre Derechos Humanos y Empresa y Desarrollo Sostenible, en un proceso multiactor e interdepartamental y con el apoyo de una plataforma virtual de gestión y participación para la mejora de políticas públicas.

UTILIDAD DEL MAPEO

Disponer de una compilación de temas relevantes a tener en cuenta para la elaboración de acciones de política pública en términos de estándares internacionales de derechos humanos y empresa (DHE) y Conducta Empresarial Responsable (CER), en los Departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, pertinentes para las características de los territorios y los riesgos e impactos que les afectan, y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

PROCESO



TEMAS

El contenido sigue una estructura de 4 temas divididos en subtemas, que responden a asuntos materiales en derechos humanos y empresa:

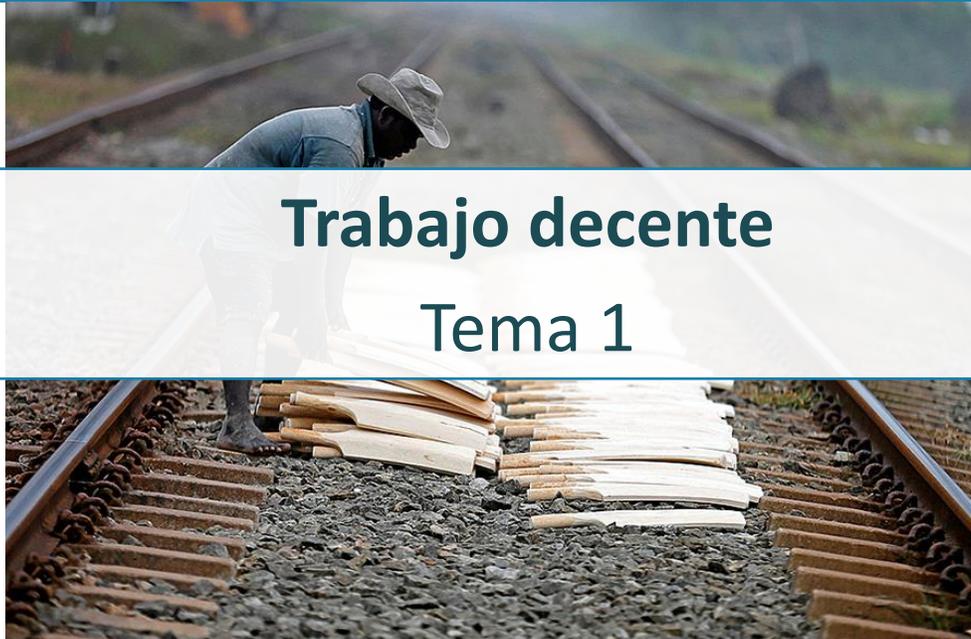
- **Tema 1.** Trabajo Decente, Asociación y Negociación
- **Tema 2.** Ambiente, territorio y tierras
- **Tema 3.** Acceso a remedio, construcción de paz y personas defensoras de derechos humanos
- **Tema 4.** Políticas públicas de impacto

CONTENIDOS

Se registra información sobre:

- **Contexto:** *información cualitativa y cuantitativa de contexto en relación a actividades económicas, y características del tejido productivo, colectivos en situación de vulnerabilidad, indicadores económicos, sociales y ambientales, Condiciones y capacidades institucionales y del tejido social*
- **Riesgos/Impactos:** *hechos concretos de vulneración de derechos y el ambiente que están ocurriendo (impactos) o que por las circunstancias pueden llegar a ocurrir (riesgos)*
- **Brechas:** *situaciones de falta o deficiencia de gestión/medidas desde lo público y/o lo privado respecto a aspectos de los estándares de DHE y CER, lo que hace que se puedan producir o se estén produciendo impactos.*
- **Procesos en marcha:** *ejemplos de iniciativas respecto a riesgos/impactos y brechas*

Nota aclaratoria: *El presente ejercicio de mapeo no pretende ser completo. En su versión actual es un insumo para los diálogos planteados en 2021 con entidades públicas, empresas, sociedad civil y sindicatos, en los que se completará dicho mapeo y se identificarán propuestas de acciones a abordar por las Gobernaciones en su política pública.*



Trabajo decente

Tema 1

Se entiende como el trabajo productivo desarrollado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, que se plasma a través del respeto de los principios de igualdad de género, no discriminación y de la promoción de cuatro pilares estratégicos considerados primordiales por la OIT: (i) creación de empleo, (ii) derechos fundamentales en el trabajo, (iii) diálogo social y (iv) protección social.

A continuación se recogen insumos para el diálogo, sobre 4 temáticas que por su relevancia en el goce efectivo del derecho al trabajo decente, deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de políticas públicas que promuevan una Conducta Empresarial Responsable.

- 1.1 Desempleo, informalidad y condiciones laborales
- 1.2 Erradicación del trabajo infantil
- 1.3 No discriminación
- 1.4 Diálogo social y sindicalismo

Es importante tener en cuenta que las brechas e impactos que se identifican para cada una de estas temáticas se han visto recrudecidas en el marco de la crisis sanitaria por el Covid-10, de manera tal que es necesario estudiarlas a la luz de los retos que esta imponiendo el escenario actual.

1.1 DESEMPLEO, INFORMALIDAD Y CONDICIONES LABORALES

DATOS DE CONTEXTO

Las cifras de los últimos años sitúan a **Colombia como uno de los países con mayores niveles de pobreza, informalidad y desempleo de la región.**

- Según el último reporte del Dane, por lo menos 2'500.000 personas estaban desempleadas en el país, siendo más las mujeres.
- En septiembre de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 15,8%, lo que significó un aumento de 5,6 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,2%).
- El empleo informal se dobló en Colombia en los últimos 25 años. En 1992 había 5.4 millones de ocupados en condición de vulnerabilidad, en 2017 fueron 11.3 millones. O sea que 1 de cada 2 ocupados se encuentra en tal condición, o sea sin trabajo decente.
- En Antioquia la informalidad en el empleo llega al 54.6%, en el ámbito rural es del 32%.
- En Cundinamarca la brecha salarial alcanza el 54%.
- Dada la coyuntura de la crisis sanitaria, Cali registra la tasa de desempleo más alta, (23%), seguida de Medellín (21,6%) y Bogotá (19,2%).

La crisis sanitaria derivada del **Covid-19 ha recrudecido el desempleo** y sus consecuencias

- Como resultado de la crisis del Covid-19 entre 4,9 y 5,5 millones de personas perdieron su empleo en abril y mayo de 2020.
- La tasa de desempleo en mayo aumentó su nivel más alto en los últimos 20 años en Colombia
- Comercio, industria y entretenimiento fueron los sectores que más trabajos destruyeron por la pandemia con una reducción del 21 por ciento.

Encuesta de Adecco a 334 colombianos con empleo formal **sobre sus condiciones laborales actuales:**

- Más del 50% de los encuestados que argumentaron trabajar horas extras de manera frecuente manifestaron no recibir remuneración por las mismas.
- 6 de cada 10 encuestados tienen un contrato a término fijo.
- 3 de 4 empleados toma vacaciones, y solo 4 de 10 independientes disfruta de tiempo libre.
- 9 de cada 10 hace aportes a seguridad social, entre los hombres 9 de cada 19, entre las mujeres 7 de cada 10.

IMPACTOS

- Además del deterioro de los principales indicadores de **bienestar materiales**, el desempleo tiene consecuencias graves en los procesos de **integración social y de goce de libertades individuales.**
- Los niveles de desempleo e informalidad impactan de manera más preponderante a los **entornos rurales**
 - ✓ En las cabeceras de los municipios el empleo informal representa el 60% del total, siendo más dramático en la zona rural 87,3
- Los indicadores también reflejan que **mujeres y jóvenes** son los más afectados.
- Las elevadas tasas de **informalidad** afectan la **productividad del país, la calidad del empleo, las finanzas públicas y el acceso a las pensiones.**
- Como consecuencia de la falta de demanda laboral, combinada con la existencia de nuevas formas de producción, y la carencia de las competencias adecuadas se registra un aumento de los emprendimientos por necesidad.
- Distintas fuentes caracterizan los **impactos de la informalidad y de las precarias condiciones laborales** actuales, en los siguientes aspectos:
 - ✓ Precarización del trabajo
 - ✓ Salarios por debajo de lo legal
 - ✓ Condiciones de trabajo no protegidas
 - ✓ Sin cobertura de salud ni pensión
 - ✓ Trabajo por horas sin prestaciones de ley
 - ✓ Barreras de acceso a préstamos de vivienda

BRECHAS

- Diversas fuentes coinciden en identificar que la **baja productividad como causa** de las altas tasas de desempleo e informalidad reside en aspectos como:
 - ✓ Las fallas del sector educativo en proveer las habilidades pertinentes y suficientes para lo requerido por el sector productivo
 - ✓ La existencia de mercados de bienes y servicios incompletos
 - ✓ Normas y procesos excluyentes que impiden la diversificación e inclusión financiera
 - ✓ Elevados costos para hacer empresa

- **No existen suficientes agencias y servicios** que impulsen el crecimiento y la generación de empleo.

Frente a los retos en el **sector rural** se encuentra que:

- La desconexión de los municipios con el sistema de ciudades explica las brechas urbano-rurales de la exclusión productiva
- La mayoría de los productores rurales se enfrenta a cuellos de botella que impiden su inserción sostenible en las cadenas de valor agropecuarias.

Frente a la crisis sanitaria del **Covid-19** se encuentran las siguientes brechas:

- Múltiples organizaciones denuncia que frente a la crisis económica las empresas han **inflexibilizado sus sistemas, limitando la demanda de puestos de trabajo**

1.2. TRABAJO INFANTIL

DATOS CONTEXTO

La erradicación del trabajo infantil es una **prioridad en la agenda global**:

- Según OIT, en el mundo hay 152 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 5 y 17 años víctimas de trabajo infantil, 73 millones en situación de trabajo peligroso.
- En las Américas la cifra llega a 10,7 millones NNA que trabajan, el 61% de ellos en trabajos peligrosos

Las cifras en **Colombia** siguen generando alerta, aunque **se identifican avances** en la erradicación del trabajo infantil.

- En 2017 la tasa de trabajo infantil fue 7,3% (796.000 NNA), con una pequeña disminución con respecto a 2016, cuando era 7,8%. De cada 100 NNA que trabajaban, 56 lo hicieron sin remuneración o ganancia.
- En el último trimestre de 2018 se registraron 645.000 menores de edad trabajadores, 305.000 en las zonas urbanas y 340.000 en las rurales; 68,9 % hombres y 31,1 % mujeres
- En 2019 se redujo de la tasa de trabajo infantil, hasta llegar a 5,4% en 2019. Un total de 59 mil niños, niñas y adolescentes menos estaban trabajando
- Entre los departamentos con mayor reporte de casos identificados en Trabajo Infantil y sus peores formas son: Antioquia con 24.770 casos, Valle del Cauca con 3.398 y Cundinamarca 8.168 entre otros.
- Los sectores donde mayor proporción de trabajo infantil se concentra son la **agricultura** (36.6%) y el **comercio** (36.3%), ocupando el 70% de mano de obra infantil.
- También participan en otros **sectores con actividades peligrosas**, tales como: la minería, el reciclaje, el transporte ilegal de gasolina –pimpineros y la construcción, principalmente.
- Del total de la niñez trabajadora, el **47,2% no recibe remuneración**, lo que implica una situación de explotación sumada a la vulneración de derechos generada por este tipo de actividades realizadas generalmente en el marco de la economía informal.

IMPACTOS

Se destacan las siguientes **afectaciones al desarrollo físico, psicológico, cognitivo, escolar y social** de los menores víctimas del trabajo infantil:

- Los menores son más vulnerables al impacto físico del trabajo, sufren más accidentes laborales y pueden tener efectos irreparables en su salud.
- Reduce el rendimiento académico y profundiza la deserción escolar.
- Reduce las oportunidades laborales, afecta a su empleabilidad en la adultez y perpetúa los ciclos de pobreza.

BRECHAS

Entre los principales retos que las agencias responsables de la protección de esta población, identifican en la lucha por la erradicación del trabajo infantil se destacan:

- **Escasa oferta de servicios de protección social**, especialmente en zonas rurales.
- Precarias garantías de acceso a oportunidades de trabajo decente para los adultos.
- **Ausencia** de lineamientos para la **acción coordinada y articulada** de los agentes del gobierno, OSCs, empresas y centrales obreras.
- Necesidad de contar con **datos que relacionen** el fenómeno del trabajo infantil con:
 - ✓ embarazo adolescente,
 - ✓ violencia intrafamiliar o el
 - ✓ consumo de sustancias psicoactivas
- **Sistemas de información incompatibles o no interconectados** que no permiten el seguimiento a casos y permisos de trabajo expedidos para jóvenes.

INICIATIVAS

- Se encuentra en implementación un **modelo de identificación de riesgos de trabajo infantil** construido por el Departamento Nacional de Planeación con la asistencia de la OIT y CEPAL con el objetivo de contar con una herramienta que permita desde la base de registros del SISBEN calcular la **probabilidad de NNA de estar trabajando o estar en riesgo de trabajar**.
- **Educame primero Colombia** es un proyecto de intervención educativa para la prevención del trabajo infantil llevado a cabo por un consorcio liderado por partners of America y apoyado por el departamento de trabajo de los Estados Unidos.
- El Gobierno nacional fijó como **meta la disminución** de la tasa de trabajo infantil de 9,1% en 2015 a **5,5%** en 2022, inferior a la meta propuesta para 2030 (6,0%).
- La **RED es una alianza público – privada** en la cual las empresas se comprometen a compartir buenas prácticas y diseñar estrategias que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil tanto en sus cadenas de valor como en el área de influencia de sus operaciones.
- El **Ministerio del Trabajo** cuenta con el Sistema de Información Integrado para el Registro y la Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (**SIRITI**). Con corte a diciembre de 2018, esta herramienta reporta un total de 113.634 NNA identificados en condición de vulnerabilidad, para lo cual, se vienen desarrollando acciones desde los Comités Interinstitucionales de Erradicación del Trabajo Infantil para activar las rutas de atención en los territorios.

1.3 NO DISCRIMINACIÓN

DATOS DE CONTEXTO

La Discriminación en el **acceso al trabajo en condiciones decente**, así como la discriminación dentro de los espacios laborales afectan de manera particular a: **Mujeres, Comunidades étnicas, Población de identidad diversa, Jóvenes, Adultos mayores, Excombatientes, Expresidarios y Migrantes.**

Si bien en el 2020, en comparación con el 2019, Colombia puntúa una mejor calificación en el **Ranking Mundial de desigualdad de género**, las cifras siguen indicando que existen serias barreras para el acceso al mercado laboral, y además son víctimas de discriminación en el lugar de trabajo.

- Las mujeres tienen una tasa más alta de educación que los hombres, aun así enfrentan **mayores dificultades de acceso al empleo** y cuando entran al mercado laboral enfrentan a **diferencias salariales** significativas y trabajan en **altos niveles de informalidad**.
- La **tasa de desempleo** es liderada por las **mujeres con 12,1% frente a 6,9% en los hombres**. Esta tendencia se repite en los mismos períodos, según los históricos desde 2011. Medellín y Valle de Aburrá: La tasa de desempleo en mujeres para el 2016 fue de 12,6%, en el 2017 de 12,5% y para el primer semestre de 2018 de 14,5%
- Las mujeres aportan el **79.1% del valor total del trabajo doméstico no remunerado** del país. 8 de cada 10 horas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es realizado por mujeres.
- En Colombia las **juntas directivas de las empresas** se componen mayoritariamente por hombres, tan solo 30.4% de las posiciones las sostienen las mujeres y el 80.3% de las organizaciones que reportan una única persona en primer nivel (Presidente, CEO) tiene un hombre en dicha posición.

La discriminación por motivos de género, incluye también los crecientes y elevados casos de Intolerancia contra la **comunidad LGBTI**. Encuestas nacionales registran que

- el **75%** de personas de identidad diversa han sido **víctimas de lenguaje hostil** en su contra, en el lugar de trabajo.
- Una encuesta halló que entre aquellos que hicieron evidente su **orientación sexual** en su lugar de trabajo, fueron **despedidos**:
 - 51.4% población gay
 - 53.8% en el caso de lesbianas
 - 92% para personas trans

En el caso de la **población migrante**, en su gran mayoría de **personas Venezolanas**, se convierte en un desafío en términos de inclusión social y económica poniendo en evidencia la desigualdad y desventaja en la que se encuentran a la hora de optar por un empleo formal en el país.

- Para el 2019, el DANE reportaba una tasa de desempleo del 20,5% en los migrantes que duplicaba la cifra nacional.
- Cerca del 58% de los venezolanos ocupados percibía ingresos inferiores a los \$600.000 pesos, una cifra mucho menor al salario mínimo.
- Según la OIM cerca del 50% de Venezolanos que han abandonado su país se encuentran en Colombia.

IMPACTOS

- Las mujeres tienen unas **mayores tasas de desempleo** (y todavía mayores diferencias en desempleo a largo plazo), así como de **ingresos salariales**, respecto a los hombres.
- La discriminación laboral se ve reflejada en **mayores tasas de pobreza y desempleo** que el promedio de la población, en **empleos inestables o mal remunerados y sin las mínimas garantías laborales.**
- También se manifiesta en una proliferación de **pequeños emprendimientos** con procesos de producción rudimentarios, baja calidad de sus productos y sin conexión a redes de comercialización o cadenas productivas que usualmente desaparecen entre el primer y el tercer año de constitución.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) indicó que, gracias a los esfuerzos de Colombia por **integrar a la población migrante**, se ha estimulado el crecimiento de la economía en aproximadamente un 0.25% en el 2019.
- El 91% de Venezolanos que se encuentran en Colombia, ejercen **actividades informales** ya que no cuentan con la afiliación al sistema de salud, siendo esta un requisito de contratación formal en el país.
- La **xenofobia, y el incremento en la inseguridad** dada la situación de pobreza de la población migrante han venido empeorando.

BRECHAS

- Débiles e **insuficientes medidas** encaminadas al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres rurales y urbanas.
- **Ausencia de políticas** y prácticas para el reconocimiento de nuevas formas de discriminación que incluya de manera integral distintos grupos poblacionales, con especial atención a la interseccionalidad entre estos.
- **Ausencia de seguimiento y monitoreo al impacto** de los programas empresariales para erradicar la discriminación en el lugar de trabajo.

1.4 DIÁLOGO SOCIAL Y MOVIMIENTO SINDICAL

DATOS DE CONTEXTO

- El Índice Global de la CSI sigue ubicando a **Colombia como el país más violento para los sindicalistas**.
- **Colombia** es uno de los países que presenta un **mayor número de quejas ante los Órganos de control normativo de la OIT**, especialmente el Comité de Libertad Sindical (CLS)
- La década de los años 90 fue una época especialmente **difícil para el ejercicio de los derechos de libertad sindical, libertad de asociación y negociación colectiva**, por lo que hasta el 2009, el país fue llamado a rendir explicaciones ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional de Trabajo.
- La **Tasa de afiliación sindical ha disminuido** en las últimas décadas, para la década de los 70's era del 13%, las cifras del 2018 bajaron a un 4,6%.
- Según la Escuela Nacional Sindical el **descenso en la tasa de afiliación** sindical se explica por **dos razones**:
 - Nuevas formas y tipos de contratación que excluyen la posibilidad de que los trabajadores se sindicalicen.
 - Violencia y estigmatización del movimiento sindical.
- Desde el 2010 se lee un quiebre importante en la lectura que hace el **Gobierno Nacional sobre la violencia contra el movimiento sindical**, reconociendo por primera vez la violencia contra los sindicalistas como sistemática y poniendo en marcha procesos de reparación colectiva.
- El departamento de **Antioquia** es el departamento con **más violencia antisindical**. Se caracteriza por ser una violencia contra sus líderes, tiene la tasa más alta de asesinatos.
- El departamento del **Valle del Cauca** es el **segundo departamento** con más violencia antisindical. Se caracteriza por ser una violencia contra el movimiento más que contra sus líderes.

IMPACTOS

La **violencia sistemática** contra el movimiento sindical en Colombia se caracteriza por:

- Desvanecimiento del escenario público.
- Creciente violencia contra el sector educación.
- Cruce entre violencia y criminalización.
- Reactivación de la violencia rural.
- Impunidad.
- Insuficientes y descontextualizadas medidas de protección.
- Sectores más afectados: Educación, Agricultura y minería

INICIATIVAS

- Con el financiamiento del gobierno de Noruega, la Oficina de la OIT para los Países Andinos se encuentra implementando un proyecto para **fortalecer la capacidad de las instituciones de diálogo social para prevenir y resolver los conflictos laborales**. Para lograrlo, el proyecto describe una estrategia de implementación bajo tres componentes:
 - i. Fortalecimiento del Ministerio de Trabajo para la gestión eficaz de los conflictos laborales;
 - ii. Fortalecimiento de la capacidad de los actores tripartitos para la prevención y resolución de conflictos a nivel departamental;
 - iii. Mejora de las competencias para el uso del diálogo social como herramienta para la prevención y resolución de conflictos.

BRECHAS

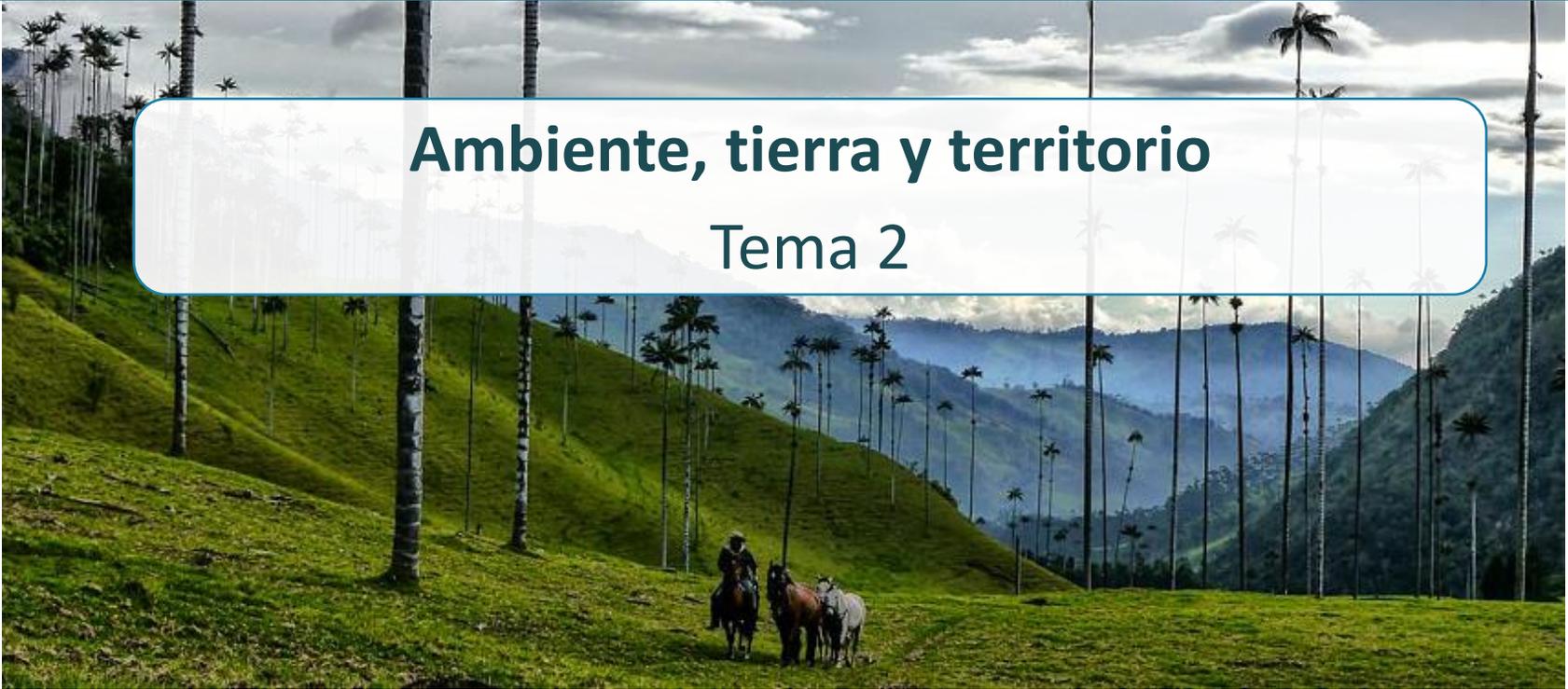
Entre los **principales obstáculos** que se identifican para el ejercicio pleno del diálogo social en Colombia, las fuentes revisadas coinciden en:

- **Las leyes sobre negociación colectiva** no ha variado en los últimos 6 años, tampoco se han cumplido las recomendaciones de los órganos de control de normas de la OIT, ni se ha cumplido con la sentencia C-1234/05 de la CCC.
- **No existe una negociación por niveles** sino exclusivamente de base o empresa
- La obligación de tomar las medidas necesarias para fomentar la negociación colectiva: El estudio del CST, da como resultado un **modelo de negociación colectiva, modelo rígido que limita el derecho de negociación libre y voluntaria**, consagrado por OIT.
- Las empresas promueven la **firma de pactos colectivos** como estrategia antisindical para debilitar la organización existente.
- Se **impide la sindicalización** y por tanto la firma de convenciones colectivas de trabajadores con contratos diferentes al laboral.
- El Ministerio de la Protección Social ejerce un **pobre control frente a las violaciones denunciadas**, debido a su falta de recursos y capacidades.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Tema 1: Trabajo Decente

- AMCHAM Colombia. Cámara de Comercio Colombo Americana
- Artículo. AIL / ENS (Agencia de Información Laboral y de la Escuela Nacional Sindical) Colombia sigue en déficit de Trabajo Decente y de protección social a la vejez.
- Artículo. AIL / ENS (Agencia de Información Laboral y de la Escuela Nacional Sindical).La ENS presenta su informe anual de Trabajo Decente. Trabajo decente y los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia: ¿más comercio, menores derechos laborales?
- Artículo. El Tiempo. Los desafíos del Gobierno y los gremios para frenar el desempleo rural.
- Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
- Edúcame Primero Colombia.
- Estudios Económicos de la OCDE Colombia
- Inclusión laboral a la Población migrante. ANDI
- Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos
- Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018
- La Agenda 2030 en Colombia. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Línea de política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral para el adolescente trabajador 2017-2027
- Mintrabajo es noticia 2018.
- ONU Mujeres Colombia. Las Mujeres en Colombia
- Pacto Global. Red Colombia
- Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca (2020-2024)
- Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia (2020-2023)
- Plan de Desarrollo Territorial de Valle del Cauca (2020-2023)
- Retos nacionales y territoriales para la implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa. Documento de análisis transversal de conclusiones del proyecto "Capacitación y diálogo regional sobre Empresas y Derechos Humanos en Colombia - Plan Nacional de Acción"



Ambiente, tierra y territorio

Tema 2

- El derecho al ambiente no está recogido como tal en la Carta Internacional de Derechos Humanos. En los últimos años el reconocimiento de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente y de su necesaria protección han ido tomando impulso en numerosas Agendas (como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático), Resoluciones, Convenciones, Declaraciones, Acuerdos, y todo tipo de procesos globales.
- El número de países que declaran su compromiso y la expectativa de respeto y cuidado del medio ambiente, mediante las leyes nacionales y tratados internacionales, decisiones judiciales están creciendo con rapidez. Numerosos Estados incorporan ya en sus constituciones el derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- Todos los sectores económicos tienen riesgos y por tanto capacidad de causar impactos en el medio ambiente y los derechos humanos, aunque se considera (y se observa) que algunos tienen especial incidencia. Para que las actividades económicas operen se dan procesos y procedimientos, tanto en el ámbito público como privado, que son clave para el ejercicio de otros derechos humanos que se pueden ver afectados y están muy relacionados con el medioambiente.

Tema 2: Ambiente, territorio y tierras

2.1. AFECTACIONES AL MEDIOAMBIENTE

2.2. PROPIEDAD DE LA TIERRA

2.3. PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES AMBIENTALES

Preguntas generales para la reflexión y los aportes:

- ¿Qué cuestiones del contexto se deberían tener en cuenta? ¿Qué sectores económicos y grupos de población la caracterizan?
- **(Prioritario)** Los impactos y brechas identificados, ¿son representativos de tu Departamento? ¿En qué medida? ¿Qué ejemplos puedes poner? ¿Qué otras añadirías?
- ¿Qué otros procesos están en marcha, que sean importantes tener en cuenta para la construcción de política pública en la Gobernación?

2.1. AFECTACIONES AL MEDIOAMBIENTE

CONTEXTO

- **Alta vulnerabilidad al cambio climático:** las regiones del Caribe y los Andes pueden cambiar a zonas semiáridas, la falta de agua afectará al consumo humano, industrial, riego y generación de energía hidroeléctrica
- **Modelo productivo actual supera los límites de resiliencia de los ecosistemas,** provoca contaminación del suelo y fuentes hídricas y deforestación. También está generando conflictos por uso inapropiado o extensivo del suelo y por el uso de tecnologías nocivas para el ambiente con efectos adversos a los ecosistemas, la biodiversidad y los seres humanos.
- Se estima que en 20 años se **perdió el 17% del área de páramos**, con el agravante que estos abastecen el 70% del agua que consume la población colombiana. También grandes pérdidas de **bosque seco (92%), manglares, humedales (35%) y ecosistemas marinos** (arrecifes de coral). La mayor pérdida de ecosistemas boscosos se presentó en territorios con suelos de aptitud forestal y vocación de protección.
- Baja financiación del sector ambiental por parte del Presupuesto General de la Nación - PGN, la cual es menor del 0,5%, con una tendencia decreciente desde 2015.

BRECHAS

- **Estado desconoce la realidad de los territorios alejados de los centros urbanos,** y no reconoce su responsabilidad sobre los impactos de las inversiones realizadas.
- **El seguimiento y control de los aspectos ambientales y la normatividad** por parte de las autoridades competentes es precario por la baja capacidad institucional ambiental, la insuficiencia de recursos humanos, técnicos y financieros y el desconocimiento de las condiciones ambientales de los territorios, debido a la falta de presencia del Estado en áreas ambientales estratégicas.
- **Falta de estatus de protección ambiental** para amplias zonas de superficie forestal de alto valor ecológico.
- **Falta de coherencia de políticas:** la ampliación de la infraestructura para transporte, minería e hidrocarburos, desarticulada de la planeación estratégica del país, genera indirectamente la colonización y migración de la población hacia zonas de alta biodiversidad
- **Licenciamiento ambiental:** Se ha venido reduciendo progresivamente el universo de actividades sujetas a este instrumento con potencial de impactar en forma negativa el ambiente, y se evidencian debilidades en el seguimiento a las licencias y a los planes de manejo ambiental.
- **Desarticulación en el desarrollo y ejecución de los proyectos** de inversión por parte de las entidades del **Sistema Nacional Ambiental** (Sina, SNGRD, Sisclima).
- **Las inversiones en recuperación y restauración** ambiental se hacen de manera aislada, y sin una lógica estratégica para revertir las dinámicas de deterioro ambiental.
- **Gestión empresarial:** Sólo una minoría de empresas cuentan con instrumentos eficaces de gestión ambiental en los sectores con alto impacto ambiental (industrial, minero, agropecuario).

- **Deforestación:** entre 2005 y 2012, el 50% del área deforestada se transformó a pastizales, gran parte destinados a ganadería. Las principales causas identificadas están asociadas a la presencia de cultivos ilícitos, la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal de árboles para la obtención de maderables, la presencia de minería ilegal y, en general, la apropiación de tierras para usos productivos.
- **Afectación de áreas protegidas:** Las afectaciones al recurso hídrico y a la biodiversidad por cambios en el uso del suelo están generando conflictos socioambientales en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas protegidas, con especial impacto en comunidades indígenas y afrodescendientes. Las principales amenazas a los Parques Nacionales son por infraestructuras (carreteras, tendidos eléctricos), actividades agropecuarias, turismo informal, minería, baja gobernanza, pesca indiscriminada, aguas residuales y basuras, tala y ganadería.
- **Contaminación e intoxicación por sustancias químicas de uso industrial:** En 2015 se identificaron 1.843 áreas en sospecha de constituir pasivos ambientales, de las cuales solo el 16% tiene alguna intervención.
- **Contaminación del agua:** el 60% de la macrocuenca Magdalena - Cauca tiene un alto potencial de afectación de la calidad del agua por los sectores productivos. Solo el 42,2% de las aguas residuales de Colombia fueron tratadas en 2016. Algunas dificultades para el control de la contaminación del agua son el bajo monitoreo de los vertimientos, los usuarios no legalizados, las dificultades para el reúso y el uso de tecnologías ineficientes para el tratamiento de aguas residuales. Actividades de minería ilegal han contaminado las cuencas hidrográficas con mercurio, en ríos de importancia nacional como el Atrato, Vichada, Acandí, Arroyohondo, etc.
- **Los sectores que más eventos por conflictos socioambientales** presentan son: la minería (33%), los combustibles fósiles (25%), la extracción de biomasa (16%) y la gestión del agua (12%)
- **Sector minero:** hay altos niveles de mercurio y otras sustancias químicas peligrosas, en zonas mineras con riesgo para la salud y el medioambiente, alta conflictividad social asociada a la propiedad de la tierra y la distribución de beneficios económicos generados por la actividad. Altos impactos ambientales y sociales en la minería ilegal del oro: 80% se realiza sin permisos ni precauciones ambientales/laborales y el 66% en Parques Naturales, reservas indígenas y comunidades afro.
- **Sector agropecuario:** Los sistemas agrícolas con un uso intensivo de los recursos y un elevado aporte de insumos externos han provocado una deforestación masiva, escasez de agua, pérdida de biodiversidad, pérdida de la materia orgánica y el agotamiento del suelo, niveles elevados de emisiones de gases de efecto invernadero, reducen las especies de importancia ecológica y productiva como las abejas y otros polinizadores.
- **Sector grandes infraestructuras:** en el caso de la represa de Hidroituango, ACNUDH documentó impactos negativos sobre los derechos al trabajo, al agua, a la alimentación, a un nivel de vida adecuado y a un ambiente sano de las comunidades pescadoras. Los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas fueron particularmente afectados, también se han dado amenazas y violencia contra defensores.

2.2. PROPIEDAD DE LA TIERRA

CONTEXTO

- En Colombia se mantiene a los **pequeños productores con limitaciones en su capacidad productiva por la imposibilidad de acceder a la tierra**, mientras que ésta se mantiene concentrada, monopolizada en forma improductiva, en gran medida por latifundistas dedicados a la ganadería extensiva y en las últimas décadas a proyectos de agro-negocio y de minería.
- En el marco de la **concentración y extranjerización de tierras rurales** productivas, las inversiones a gran escala han acudido a **mecanismos de tenencia diferentes a la propiedad para controlar el uso del suelo**, como el arrendamiento, derechos de usufructo, concesiones de uso, etc., pudiendo ser más importantes que la propiedad de la misma.
- **Informalidad en la propiedad** de la tierra está ampliamente extendida, generando inseguridad jurídica dado que sus poseedores u ocupantes no cuentan con un título que los acredite como propietarios. Más del 40% de la propiedad de las tierras sigue siendo informal
- **Actividades económicas ilegales** de los grupos criminales y otros grupos violentos afectan negativamente el uso tradicional del territorio.
- Exparamilitares han reconocido el **desplazamiento forzado** no solo fue utilizado como **estrategia de guerra**, sino que también coincidió con los **intereses económicos** tanto de los paramilitares como de las élites económicas locales y las empresas que estuvieron directamente involucradas en los desplazamientos o se beneficiaron de los bajos precios de la tierra y la garantía de permanencia en ella. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, más de 8,3 millones de hectáreas de tierra (7 % del territorio nacional) han sido abandonadas a causa del conflicto.

IMPACTOS

- En el **sector agrícola se presentan graves problemas de desigualdad** en el acceso a la tierra y conflictos por el uso de la tierra
- Los **incentivos al aumento de las extensiones de tierra en cultivo de palma africana**, sin una adecuada regulación territorial, pueden amenazar los ecosistemas, el bienestar y cohesión social, y la seguridad alimentaria, al reemplazar la biodiversidad por monocultivos, y conducir a mayores concentraciones y despojos en zonas con presencia de actores armados
- Han existido **acumulaciones ilegales de baldíos por parte de empresas** haciéndolo de manera fraccionada, lo que les habría permitido también tener acceso a créditos y subsidios destinados a los pequeños agricultores, al igual que a través de contratos de arrendamiento, muchas veces con condiciones opacas
- La presencia de **actividades extractivas de minerales e hidrocarburos** en numerosos casos ha derivado en un agravamiento de los **conflictos sociales** dentro de estos territorios donde habitan pueblos indígenas y afrocolombianos. A través de actos de violencia, se busca intimidar a las comunidades para generar su desplazamiento, como método de retaliación por su oposición a la presencia de grupos armados y sus actividades de reivindicación territorial.
- Los **cambios en el uso del suelo**, vinculados con la adecuación, explotación y extracción de recursos naturales o bienes comunes, provocan conflictos ambientales y sociales generados por procesos domésticos e internacionales de inversión asociados con la concentración de la propiedad, la tenencia y el acaparamiento de las tierras.
- **La actuación de actores armados ilegales, la falta de protección estatal y el miedo a ejercer reclamaciones** constituyen una barrera determinante a la hora de realizar políticas de restitución de tierras, o de aplicar medidas de compensación como las relacionadas con el reparto justo de la tierra.

BRECHAS

- La **información catastral existente es incompleta**, un tercio del país no dispone de este tipo de información y la mitad de la información actual está obsoleta. El catastro ayudaría a acelerar la formalización y el registro de los derechos sobre el suelo.
- La ausencia de información oficial predial y de tenencia de la tierra **impide ejercer un adecuado control territorial** y llevar a cabo inversiones para su desarrollo social y económico.
- La **omisión del trámite de formalización** de propiedad se debe a los altos costos, el pago de impuestos o las dificultades de acceso al sistema de registro por ubicación u obstáculos de carácter burocrático.
- Las políticas públicas para mejorar el acceso a la tierra, se han basado en créditos y subsidios a campesinos para la compra de tierras.
- Los intereses empresariales sobre las tierras han impulsado la gestión política de **figuras jurídicas que podrían permitir la concentración**, en el marco de esquemas de alianzas productivas entre empresarios y pequeños productores.
- **Ineficacia de los procesos de asentamiento**. Problemas en los procesos de remedio, retorno y reasentamiento:
 - Complejidad de las solicitudes de restitución.
 - Burocracia en los procedimientos judiciales.
 - Lejanía de las oficinas respecto a los territorios afectados.
 - Injerencia de intereses económicos.
 - Falta de recursos institucionales. Por ejemplo, en la Unidad de Restitución de Tierras.
 - Falta de articulación interinstitucional.
 - Falta de información sobre las comunidades que se van a reasentar.
 - Falta de planificación a fin de reducir los índices previos de pobreza y vulnerabilidad.
 - Falta de responsabilidades, sanciones e indemnizaciones en los estudios de impacto.

2.3. PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES AMBIENTALES

CONTEXTO

- Existe la **preocupante visión que señala la consulta previa como un «obstáculo»** para la agenda legislativa, los proyectos y en general para el desarrollo, siendo desacreditada y socavada su legitimidad ante la sociedad, lo que tiene consecuencias en la seguridad misma de líderes y comunidades étnicas en contexto de conflicto y para las garantías de su participación en las medidas que los puedan afectar.
- **Carta que más de una veintena de empresarios** al Presidente de la República: proponían aprobar procedimientos abreviados para temas que hoy violan el desarrollo como son trámites de regalías, de consulta previa y licencias ambientales en los que, sin vulnerar el ordenamiento jurídico, se simplifique su aplicación, para aumentar y acelerar la productividad en los sectores estratégicos de desarrollo del país.
- **Expedición y aplicación de normas** por el ejecutivo relativas a la garantía y cumplimiento del derecho a la consulta previa ha podido contribuir a la **conflictividad, por su carácter inconsulto**
- **El constante flujo de demandas sobre CPLI** (143 en 2019) muestra que las reglas jurisprudenciales no disminuyen la conflictividad social alrededor de las consultas. El nivel de intensidad de los conflictos políticos y económicos envueltos en la CPLI es muy alto y la Corte sola no puede resolverlos.

IMPACTOS

- La mayoría de **las violaciones de los DDHH individuales y colectivos de los pueblos indígenas**, en particular a la vida y a la seguridad, guardan relación con la **explotación de los recursos naturales** en sus territorios
- **La falta de consulta previa, libre e informada**, o que esta se realice de manera inadecuada, en relación con la prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras, es una fuente de violaciones de los derechos de comunidades indígenas, que de facto les priva de sus tierras ancestrales y recursos naturales y de su derecho a la participación en las decisiones sobre los asuntos que les conciernen.
- A pesar de que la comunidad **no se encontraba dentro del área de influencia** que el Estado y las empresas fijaron, **sí sufrió una afectación directa** por causa del proyecto y tenía derecho a que se le consultara. El proyecto extractivo amenazó la supervivencia de este pueblo y le generó afectaciones ambientales desproporcionadas.
- Existencia de **diferentes iniciativas legislativas** sobre el derecho a la consulta previa de los grupos étnicos que podrían suponer un retroceso.
- **Expansión del monocultivo de palma africana** anunciada por el Gobierno en 2019 sin consulta previa (pese a ser obligatoria por mandato de la Corte) sobre parte de los territorios demandados por los defensores indígenas.
- **El pueblo indígena barí y sus líderes** se enfrentan además a los riesgos asociados a la defensa del territorio frente al control de grupos armados ilegales
- **Las empresas también se ven perjudicadas** por la falta de asunción de responsabilidades por parte del Estado, y la falta de claridad sobre la regulación ambiental.

- Hay **comunidades afectadas que no son incluidas en la consulta**, por no considerarse dentro del área de influencia directa del proyecto, o por no estar tituladas, ser población desplazada por el conflicto, o bien porque hacen un uso cultural (no de ocupación permanente).
- **Problemas identificados por las comunidades sobre el acceso a la información en el licenciamiento ambiental**: Los plazos administrativos cortos no permiten analizar los EIA; es la empresa, y no la autoridad pública, quien socializa la información con la comunidad, las visitas a terreno de la autoridad se realizan con la empresa, la comunidad no puede expresarse con libertad; problemas de accesibilidad a la información de expedientes on-line; sus opiniones aunque sean recogidas no son tenidas en cuenta en el proyecto; no cuentan con las autoridades locales para defender sus derechos; no puede acceder a las mediciones ambientales de los aparatos (calidad agua, aire, etc.).
- **Baja capacidad institucional** de la entidad encargada de garantizar la consulta Previa: motivada por desequilibrio entre funcionarios de planta y contratistas, rotación de contratistas, falta de cualificación especializada en asuntos étnicos, déficit de personal, déficit de adecuación de los principios generales de actuación a la singularidad de los casos, déficit de presupuesto.
- Necesidad de contar con una **política sobre espacios sagrados de valor cultural y ambiental**, en la que se articulen la protección del patrimonio inmaterial con la de la biodiversidad, los derechos territoriales y de autonomía de los pueblos y comunidades étnicas .
- Desafío en la estricta observancia al **principio de la flexibilidad de las consultas previas** para que sean respetadas las propias instituciones, autoridades, conocimientos y derecho propio de la comunidad consultada, incluyendo sus tiempos y espacios propios.
- Las **acciones legales** emprendidas por defensores y comunidades por falta de aplicación de la consulta previa **se demoran en el sistema judicial durante años**, sin que se detengan las operaciones de los proyectos.
- **La normativa y la jurisprudencia de Colombia no reconoce el consentimiento previo**, las comunidades no tienen capacidad de veto a los proyectos. El acuerdo y consentimiento de las comunidades son aspiraciones del proceso, no requisitos.
- Hay **falta de comunicación y desconfianza entre comunidades y empresas**, de espacios de concertación y diálogo, así como la situación de desventaja de las comunidades en una relación desequilibrada en el diálogo con las empresas.
- Problemas de **corrupción tanto de funcionarios como de líderes comunitarios**. Además en muchas ocasiones la participación se limita a ciertas élites y no es representativa de las comunidades
- **El conflicto entre los intereses nacionales y los locales** obstaculiza el ejercicio de la consulta previa en Colombia. En ocasiones, el Estado ve la consulta previa como un obstáculo para el desarrollo del país, mientras que ciertos proyectos de inversión perjudican a los planes de desarrollo local.
- Los **estudios de impacto ambiental fallan a la hora de establecer planes de seguimiento** con responsabilidades e indemnizaciones en caso de incumplimiento.

REFERENCIAS DOCUMENTALES
Tema 2: Ambiente, tierra y territorios

- Estudios Económicos de la OCDE Colombia
- OCDE Responsible Business Conduct Country Fact Sheet Colombia
- Plan de Desarrollo Territorial de Valle del Cauca (2020-2023)
- Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia (2020-2023)
- Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca (2020-2024)
- Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia (2020-2023)
- El derecho a la consulta previa, libre e informada a 30 años de la adopción del Convenio 169 de la OIT (Fundación Debido Proceso)
- A/HRC/43/3/Add.3 Situación de los derechos humanos en Colombia - Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- A/HRC/43/51/Add.1 Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos acerca de su visita a Colombia
- Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia (Comisión Interamericana de DDHH)
- Cuentas claras. El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano (DeJusticia)
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022)
- Bases Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022)
- Concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia (FAO)
- INFORME DEFENSORIAL Garantía y Protección del Derecho Fundamental a la Consulta Previa y el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos y Comunidades Étnicas en Colombia (Defensoría del Pueblo)
- Retos Territoriales Sustentia-AECID 2017

Tema 2: Ambiente, territorio y tierras

2.1. AFECTACIONES AL MEDIOAMBIENTE

2.2. PROPIEDAD DE LA TIERRA

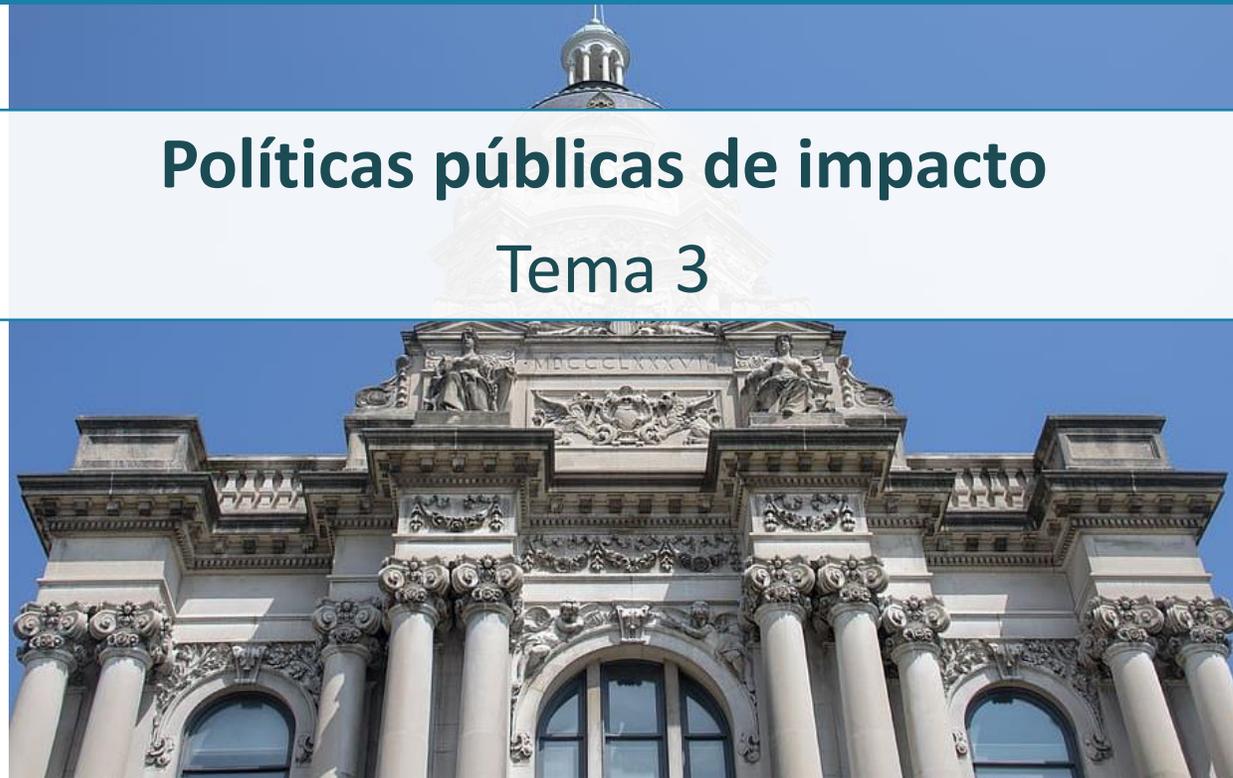
2.3. PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES AMBIENTALES

Preguntas generales para la reflexión y los aportes:

- ¿Qué cuestiones del contexto se deberían tener en cuenta? ¿Qué sectores económicos y grupos de población la caracterizan?
- **(Prioritario)** Los impactos y brechas identificados, ¿son representativos de tu Departamento? ¿En qué medida? ¿Qué ejemplos puedes poner? ¿Qué otras añadirías?
- ¿Qué otros procesos están en marcha, que sean importantes tener en cuenta para la construcción de política pública en la Gobernación?

Políticas públicas de impacto

Tema 3



Si bien cualquiera de los otros temas que se abordan en el Mapeo constituyen políticas públicas de impacto en DHE, los incluidos en este apartado se refieren a cuestiones transversales y estructurales de la gestión de lo público, y desde las que el Estado puede ejercer una gran influencia y generar un espacio eficaz para el desarrollo y la articulación de políticas y medidas pertinentes en el ámbito de derechos humanos y empresa, adaptadas a los territorios y sus necesidades.

Tema 3: Políticas públicas de impacto en derechos humanos y empresa

3.1. PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO

3.2. Políticas públicas de DDHH Y EMPRESA (DHE)

3.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO E INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A LA EMPRESA

3.4. COMPRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

3.5. ANTICORRUPCIÓN

3.6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Preguntas generales para la reflexión y los aportes:

- ¿Qué cuestiones del contexto se deberían tener en cuenta? ¿Qué sectores económicos y grupos de población la caracterizan?
- **(Prioritario)** Los impactos y brechas identificados, ¿son representativos de tu Departamento? ¿En qué medida? ¿Qué ejemplos puedes poner? ¿Qué otras añadirías?
- ¿Qué otros procesos están en marcha, que sean importantes tener en cuenta para la construcción de política pública en la Gobernación?

3.1. PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO

CONTEXTO

De manera general distintas fuentes identifican:

- Énfasis hacia la **provisión de bienes y servicios públicos** para combatir las necesidades básicas insatisfechas en el proceso de **descentralización**.
- **La autonomía** y funciones genéricas que da la Constitución a las entidades territoriales no está acompañada de instrumentos y recursos para su cumplimiento.
- **Baja coordinación en la planeación e inversión del desarrollo territorial**. Falta de participación de los niveles departamentales y locales en las políticas nacionales, y de seguimiento. Desarticulación en lo territorial.
- **Baja eficiencia** en el gasto público territorial.
- **Falta de recursos humanos**: no se está cubriendo las necesidades de las entidades territoriales.
- **Falta de eficiencia** por parte del Estado en su función recaudatoria.
- **Autonomía fiscal**: Antioquia 35,5% (5), Cundinamarca 40,1% (3) y Valle del Cauca 40,6% (2).
- **Capacidad local de recaudo**: Antioquia 3,6% (20), Cundinamarca 4,8% (5) y Valle del Cauca 3,9% (14).

Competencias generales de los Departamentos:

- Constitución (Artículo 298): Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.
- Ley 715 de 2001 (artículo 74): Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes.
- Ley 715 de 2001 (artículo 74.15) asigna a los departamentos la competencia de participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados.

IMPACTOS

- **Duplicidad e ineficiencia** en los procesos ocasionados por :
 - ✓ la desarticulación en la llegada al territorio de las políticas e inversiones del Gobierno nacional
 - ✓ Proliferación de instrumentos de desarrollo y ordenamiento.
- **Fallos en la claridad en las competencias y de mecanismos de delegación** entre niveles. Un ejemplo específico, de gran relevancia para el tema de DDHH y Empresa, es el gran reto de la actualización catastral en Colombia,
- **Agotamiento y desconfianza** en los procesos de participación.

Gran desafío respecto a la **coordinación vertical para diseñar e implementar políticas públicas**, en un estado con una estructura descentralizada y un territorio tan diverso, relacionado con:

- ✓ Multiplicidad de normativa sobre las responsabilidades de cada nivel de gobierno.
- ✓ Asignación de competencias sin fuentes para su financiación.
- ✓ Falta de claridad en el ámbito de la aplicación de las competencias.
- ✓ Dificultades para el fortalecimiento de los mecanismos de delegación vigentes entre niveles de gobierno, lo que por ejemplo impacta en la actualización de los catastros.
- ✓ Falta de principios comunes que guíen los distintos planes de acción puestos en marcha (protección de los DDHH), la corrupción a gran escala en los organismos públicos, el clientelismo y la participación de actores no estatales (sindicatos y otras asociaciones civiles).
- ✓ Cuestiones estructurales como la propiedad del subsuelo.
- La toma de **decisiones económicas suelen realizarse desde otros lugares** sin contar con la opinión de los habitantes [de Buenaventura].
- Se considera que las políticas sobre minería o agricultura vienen **impuestas desde el Gobierno nacional sin previo consenso** [Antioquia].
- Buenaventura es percibido como un puerto comercial antes que como una ciudad, y esto se relaciona con una **desatención de las necesidades de su población** [Buenaventura].

Para la **planificación territorial**:

- **Baja calidad de la información territorial** y **carencia de herramientas tecnológicas** para la toma de decisiones y el seguimiento a las políticas de desarrollo territorial.
- **Debilidad técnica y administrativa** del nivel departamental en recursos humanos :
 - ✓ Restricciones para su financiación.
 - ✓ Débil acceso a recursos para implementar políticas nacionales de protección de derechos.
 - ✓ Falta de mecanismos diferenciados asociados a capacidades o competencias.
 - ✓ Tendencia creciente a utilizar mecanismos de contratación como la prestación de servicios, que limitan el realizar funciones misionales y el análisis y seguimiento de la fuerza laboral.
 - ✓ Rotación y pérdida de capacidades institucionales.
 - ✓ Deficiencias en la llegada a nivel territorial del Gobierno nacional para el fortalecimiento y capacitación a funcionarios (para el 78 % de alcaldes oferta está desarticulada y atomizada).
- **Falta de participación de lo territorial en lo nacional** perjudica la consecución de los objetivos planteados a nivel nacional y un desarrollo eficaz en la implementación en lo local.
- **Falta de claridad en los mecanismos de participación y planificación**, incluyendo los asociados a los Acuerdos de Paz: no se cumplen, hay obstáculos para la participación de líderes (técnicos o de otro tipo, incluida la cooptación en procesos de fortalecimiento), decisiones de inversión y seguridad desde el desconocimiento de los procesos, que se vienen dando, desarticulación entre procesos y mecanismos.

3.2. Políticas públicas de DDHH Y EMPRESA (DHE)

CONTEXTO

- Inicio del proceso de implementación de los Principios Rectores de ONU sobre empresa y derechos humanos, con la publicación del **1er Plan de Acción Nacional en la Región, en 2015**.
- **Incorporación de Colombia a la OCDE en abril de 2020**, y obligación para el gobierno de implementar las Líneas Directrices de la OCDE sobre empresas nacionales, y promover su Guía de Debida Diligencia como estándares de Conducta Empresarial Responsable.
- **Directiva 01 de 2014 de la Procuraduría (PGN) adopta Principios Rectores de ONU** y establece funciones a los funcionarios del Ministerio Público para su implementación.
- Limitada capacidad de las Gobernaciones para intervenir en DHE.
- Inacción de las Gobernaciones en el ámbito de DHE.

PROCESOS EN MARCHA

- **Nuevo Plan Nacional de Acción de Colombia 2020-2022.**
- **Actualización de la Directiva de la PGN.**
- Doctrina de la **Defensoría del Pueblo** en DDHH y empresas.
- **Punto Nacional de Contacto** de la OCDE.
- Política Pública Departamental de Derechos Humanos de **Antioquia**, con capítulo sobre DHE.
- Ordenanza de la **Alcaldía de Cali** sobre Empresas Responsables.
- **Documento de posicionamiento** en relación a su deber de proteger los derechos humanos y para la promoción de CER y Plan de Acción, de las **Gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca**.
- **ODS territorializados** hasta el nivel municipio, con metas e indicadores trabajados con gobierno, sector empresarial y sociedad civil.
- **Comisión de Alto Nivel** creada por el Decreto 280, dentro de la que está la ST ODS DNP
- **SDG Corporate Tracker**: preguntas (125), indicadores (68) y metas (89) vinculadas a los **ODS, GRI y los 10 Principios de Pacto Global**
- **Kit territorial** con lineamientos para acompañar al orden territorial sobre DHE, de la **CPDH y el DNP**
- **Ministerio de Minas** trabaja en un análisis de riesgos en DDHH de la cadena de valor del sector.
- Política de DDHH del **sector minero**.

BRECHAS

Retos en:

- **Apropiación territorial del PAN, y difusión** (ej. el PNA 2015 seguía siendo desconocido en Buenaventura un año después de su publicación).
- **Carácter centralista del PAN**. Necesidad de territorializarlo y articular la acción nacional con el territorio.
- Falta **instrumento que coordine** la acción en DHE de las Gobernaciones y los territorios
- Falta de **definición de las competencias** de las Gobernaciones en los ámbitos de DHE.
- Falta **conciencia y acción proactiva** de las Gobernaciones del ámbito de acción en DHE y de su capacidad preventiva y de protección.
- Gobernaciones **desconocen mecanismos disponibles** de otras entidades que les pueden ayudar a proteger (ej. ANLA, PGN, OCAD, otros)
- Falta de **difusión de los estándares internacionales** en los territorios más alejados.
- **Capacidades** institucionales, comunitarias y empresariales.
- La falta de **coordinación institucional** afecta de manera transversal a las problemáticas relacionadas con empresa y derechos humanos.
- Fortalecimiento de **instancias de participación** de la sociedad civil y de las autoridades territoriales.
- Fortalecimiento de los **órganos de gobernanza del PAN** y las medidas para su seguimiento, monitoreo y evaluación.
- **Impulso de otros sectores** además del minero energético.
- Falta de **orientación y apoyo** por parte del Estado a las empresas.
- Falta de **conocimiento por parte del Estado de los riesgos** que afectan a territorios concretos.
- Críticas desde la sociedad civil al Gobierno por la **falta de participación en la elaboración del nuevo Plan de Acción DHE** y otras políticas públicas relacionadas, y por ser más cercano y sensible a las visiones de las empresas (propuesta de fiscalidad que consideran regresiva, propuesta de reforma del procedimiento de consulta pública o de licenciamiento ambiental, impulso a la explotación por técnica de *fracking*)

3.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO E INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A LA EMPRESA

CONTEXTO

- **Peso marginal** del componente de promoción del desarrollo económico en la descentralización.
- **Gobierno central conserva competencias principales y recursos** en materia de fomento productivo, sin una adecuada articulación con los departamentos y municipios.
- Municipios PDET* en los Departamentos: Antioquia 13 (Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Cauca, Ituango, Nechí, El Bague, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza), y Valle del Cauca 1 (Buenaventura).
 - ✓ pobreza multidimensional por encima de la cifra nacional (40,4% y el 17,0 % respectivamente)
 - ✓ proporción de población étnica 30,8 % en poblaciones PDET frente a 13,2% de media nacional
 - ✓ 25,6% del territorio en los 170 municipios tiene conflictos por uso del suelo
 - ✓ tasa de deforestación es el doble de la nacional (7,9% frente a 3,8%)
 - ✓ mayor proporción del territorio en áreas protegidas (19,4% frente a 14,2%)
 - ✓ concentración del 40 % del área de bosque del país

COMPETENCIAS DE LAS GOBERNACIONES

Respecto a la **promoción de competitividad y productividad** se han identificado las siguientes competencias:

Gobierno Central

- Políticas macroeconómicas (fiscal, monetaria, cambiaria, de comercio exterior, crediticia), herramientas e instituciones básicas para su cumplimiento.
- Intervención en actividad económica privada y de realización de actividades de promoción en: ciencia y tecnología, estímulos a exportación, capacitación de la fuerza de trabajo, desarrollo agrícola e industrial, inversión extranjera, promoción de la micro y PYME.

Departamentos

- Participación en los Consejos Asesores Regionales de Comercio Exterior (CARCE).
- Pueden realizar algunas acciones de atracción de la inversión extranjera.
- Participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados
- Competencias y facultades para la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Promoción, organización de ferias locales y nacionales, la conformación de centros de exhibición e información permanentes, y actividades para dinamizar mercados para MIPYMES (coordinadamente con otros niveles).
- El Consejo Superior de la Pequeña y Mediana Empresa (con presencia de entidades territoriales con políticas de con programas de apoyo a la microempresa), tiene entre sus competencias :
 - fomentar la conformación y operación de Consejos Departamentales para el Desarrollo Productivo.
 - formulación de políticas departamentales de desarrollo de las Pymes para la competitividad .
 - estimulación de cadenas de valor.
- Las entidades territoriales están facultadas para establecer incentivos tributarios a las MIPYMES.

BRECHAS

- **Ausencia de datos espaciales** para el ordenamiento territorial, la administración de tierras y el soporte para regulación y promoción de actividades productivas.
- **Deficiente armonización** entre la planeación para el desarrollo y la inversión, y la planeación para el ordenamiento territorial. (ej. Puerto de Buenaventura)
- El proceso de construcción de los PDET no contó con una estrategia enfocada en el sector privado.
- Falta de **articulación del PAN** sobre DHE con las políticas públicas territoriales.
- Hay riesgos relacionados con uso **de incentivos fiscales** para promoción de respeto a DDHH e inversión: elusión de responsabilidades por parte del Estado, debilidad normativa, corrupción, etc.
- No se han encontrado evidencias de hasta qué punto las políticas públicas y medidas desarrolladas para la promoción de la competitividad y la productividad y el apoyo a empresas **están incorporando el enfoque de DHE y CER**:
 - En la **gestión de las empresas públicas**, incluyendo su cadena de valor.
 - En los criterios , procesos y procedimientos para la **prestación de servicios a empresas** (apoyo financiero y técnico al emprendimiento, etc.).
 - En la **sensibilización y apoyo** a empresas respecto a la gestión de la debida diligencia, directa y en su cadena de valor
 - **Desarrollo y/o aplicación de políticas públicas** relacionadas con los asuntos de DHE y CER que le son propios (ej. Trabajo Decente, promoción de las PYMES, prevención de corrupción, transparencia y acceso a la información, etc.), o **participación en políticas transversales** (ej. asuntos étnicos, igualdad, ambiente, tierras, ordenación territorial, construcción de paz, etc.)
 - Medidas de promoción del **diálogo social** y articulación de actores, la participación, transparencia de los actores, etc. para la prevención de conflictos en el marco de las actividades empresariales.
 - Identificación y difusión de **mecanismos de acceso a remedio** (estatales y no estatales), de manera articulada con las instituciones nacionales, las empresas y organizaciones sociales.
 - En la **sensibilización y apoyo a comunidades colectivos de protección especial** (mujeres, pueblos indígenas, grupos étnicos, personas con discapacidad, etc.) , sindicatos y organizaciones sociales para que los puedan aplicar en su relación con las empresas.
 - **En las instancias de participación** que son propias de la Gobernación y afectan a la competitividad y la productividad en temas como la exportación, las inversiones extranjeras, las PYMES y otras áreas de competencia de las Gobernaciones, como los Consejos Asesores Regionales de Comercio Exterior (CARCE), el Consejo Superior de la Pequeña y Mediana Empresa, los Consejos Departamentales para el Desarrollo Productivo, etc.

3.4. COMPRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONTEXTO

- En Colombia casi el **30% del PIB** proviene de gastos de la administración pública (2018)
- Existen **dos instrumentos publicados por Colombia Compra eficiente** para la difusión de buenas prácticas y la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra pública, además de otros de entidades sectoriales:
 - ✓ “Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente”
 - ✓ “Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables”
- En términos de **transparencia y gestión de la información de las compras públicas**, Colombia cuenta con el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Este cubre todos los registros que las Entidades Estatales deben hacer durante todas las fases del contrato.

RIESGOS/IMPACTOS

- En el marco de la gestión de la **pandemia por COVID -19** entidades sociales han identificado el riesgo de corrupción y mal uso de los recursos públicos en las compras y contrataciones.
- El **ALAC de Transparencia por Colombia recibió 72 reportes** de presuntos hechos de corrupción, principalmente por sobrecostos en elementos médicos e irregularidades en la entrega de alimentos (16 de marzo a 29 de julio de 2020).

PROCESOS EN MARCHA

- **Colombia Compra eficiente** tiene en marcha un portal de información (SECOP) y un portal de compras públicas (Tienda Virtual del Estado), así como 2 guías para la incorporación de criterios sostenibles en las compras públicas.
- **Observatorio de Contratación Pública** de Colombia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante la implementación de la **Política de Producción y Consumo Sostenible y el Plan Nacional de Mercados Verdes**.
- En el marco de la emergencia de COVID 19 Colombia Compra Eficiente desarrolló la **Herramienta de Control Ciudadano COVID-19 y la Guía de Transparencia en la Contratación**.

BRECHAS

- Dificultades para incluir **cláusulas de DDHH en contratos** (especialmente en proyectos en curso).
- De acuerdo con la Evaluación del Sistema de Compras Públicas de Colombia con la Metodología “MAPS”, a pesar de que existen diversas acciones de política en el área de **Compra Pública Sostenible (CPS)**, **no existe una estrategia integral sobre el tema** (2017).
- Colombia Compra Eficiente ha identificado **obstáculos para una implementación** exitosa de la política de CPS:
 - ✓ Falta de preparación del mercado para incorporar técnicas de producción y distribución sostenible en las cadenas de valor lo que limita las estrategias (criterios, mecanismos o requisitos) que las Entidades Estatales pueden incorporar.
 - ✓ La información de cumplimiento de criterios verdes es asimétrica entre los diferentes sectores económicos, ya que existe sobreadundancia de instrumentos de política pública y un déficit de normativa vinculante sobre la materia.
- En el análisis documental realizado **no se ha identificado información** sobre:
 - ✓ en qué grado las entidades territoriales están incorporando las indicaciones de las Guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente
 - ✓ posibles brechas u obstáculos para su incorporación específica por las Gobernaciones
 - ✓ en qué grado Colombia Compra Eficiente utiliza el instrumento de los Mapas de Riesgo de Corrupción y los Planes de Acción para identificar de manera adecuada el riesgo de corrupción en sus relaciones con las empresas (lobby, negociaciones y gestión de proveedores en la Tienda Virtual del Estado, etc.).
 - ✓ si dentro de sus lineamientos a las entidades públicas, se incluyen mecanismos para prevenir la corrupción en las compras y contrataciones, de forma articulada o a través de los Mapas de Riesgo de Corrupción y los Planes de Acción.
- Respecto a la transparencia y gestión de la información, análisis realizados por organizaciones de sociedad civil sobre las **compras públicas en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19**, se identificaron diversas **brechas en el sistema SECOP y la Tienda Virtual del Estado**:
 - ✓ información con errores, publicación de procesos fuera del plazo legal de 3 días, mal escaneados
 - ✓ brechas en el registro de documentos sobre la ejecución de los contratos, prórrogas y adiciones;
 - ✓ falta de información respecto al alcance, las cantidades, el valor, entre otros aspectos relevantes de la ejecución;
 - ✓ falta de publicidad de la documentación sobre la selección de contratistas bajo la modalidad de contratación directa.
 - ✓ falta de capacidades específicas en los servidores públicos para subir la información al SECOP.
- Mediante ese mismo análisis se encontró **más del 80% de los procesos de contratación pública** se realizan **a través de plataformas distintas a la Tienda Virtual del Estado**, herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente donde se pueden adquirir bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes, que asegura que los precios ahí dispuestos son los mejores y que los contratistas cumplen con los requisitos técnicos adecuados.
- No se ha identificado información sobre en qué grado las entidades territoriales incorporan criterios sobre el respeto a los DDHH en la selección de empresas para la **concesión de la prestación de servicios públicos** «debida diligencia», y en la definición de las condiciones de prestación de los servicios conforme a derechos humanos, así como el seguimiento y la posible sanción por incumplimiento. Servicios públicos tales como **educación, salud, salud pública (limpieza), agua y saneamiento, energía, transporte**.

3.5. ANTICORRUPCIÓN

DATOS DE CONTEXTO

- La corrupción sigue siendo la **principal preocupación de los ciudadanos**, al tiempo que hay retos culturales referidos a su ascensión como algo consustancial a la sociedad, y su relación únicamente con el robo de dinero.
- **Colombia** se encuentra en el **puesto 96 de 180** del Índice de Percepción de la Corrupción 2019
- **Riesgo Corrupción Departamental** (2016): Gobernación de Antioquia 85.6 (Moderado); Gobernación de Valle del Cauca 72.5 (Medio); Gobernación de Cundinamarca 77.5 (Moderado). Promedio general 61,5 (Medio).
- Se identifican los siguientes datos sobre **Hechos de corrupción investigados y reportados por la prensa entre 2016 y 2018**, sin información sobre qué porcentaje corresponde a actividades relacionadas con empresas:
 - ✓ **Nº de casos:** Valle del Cauca 26; Antioquia 20; Cundinamarca 6
 - ✓ **Por ámbitos de la gestión:** contratación pública 26; provisión de bienes y servicios 63; función de planeación 10; regulación y licenciamiento 4; participación del privado en la función pública 2
 - ✓ **Por sectores afectados:** educación 53; infraestructura y transporte 48; salud 44; servicios públicos 37; agricultura y desarrollo rural 8; minas y energía 6; TICS ciencia y tecnología 6; industria y comercio 3; turismo 1
- Informaciones indican un **reconocimiento del rol de la ciudadanía en la denuncia**, al tiempo que una falta de seguridad:
 - ✓ 78% de las personas en Colombia piensan que pueden marcar la diferencia en la lucha contra la corrupción.
 - ✓ Mismo porcentaje indica que sufrirían represalias.
 - ✓ 58% considera poco probable que las denuncias generen consecuencias.
- De una muestra de **47 grandes empresas** sobre **medidas de prevención de la corrupción** en su gestión (2017):
 - ✓ 14 disponían de una herramienta de identificación de riesgos de corrupción; 8 hacían una declaración formal de cero tolerancia a la corrupción; 6 una declaración explícita de prohibición de pagos de facilitación; 2 tenían una política de cabildeo y lobby.
- En junio de 2020 la **Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia** informa de la firma de **12 pactos de integridad y transparencia** que agrupan a 56 gremios del país y que representaban sectores que involucran un importante porcentaje del Producto Interno Bruto del país.

BRECHAS

- **Debilidades** en el desarrollo de espacios efectivos de **rendición de cuentas**; los mecanismos de atención a la ciudadanía y gestión del Talento Humano, y retos en indicadores como Gestión del Talento Humano, **Políticas, Medidas y Estrategias Anticorrupción y Comportamiento Ético**, no alcanzan el nivel de riesgo medio (60 puntos) respecto a otros.
- Retos en el **fortalecimiento institucional de Alcaldías y Gobernaciones** para la lucha anticorrupción, y **obstáculos normativos para el fortalecimiento fiscal** de las entidades territoriales para conformar plantas de personal adecuadas.
- Riesgos de corrupción por **procesos institucionales débiles** en el **manejo de los recursos** para la atención de la emergencia **COVID-19**.
- Problemas en el **funcionamiento de las veedurías** como instancias de participación ciudadana.
- **Fallos en los organismos locales de control** debido, en parte, a la elección de las personas que los integran, la desprotección sufrida por los denunciantes, la debilidad institucional, la falta de voluntad política, y la falta de coordinación entre los distintos actores.
- **Falta de herramientas** contra prácticas como tráfico de influencias, contratos direccionados, lobby, etc., y altos niveles de impunidad.
- No se ha encontrado información sobre en qué grado las entidades territoriales utilizan los **Mapas de Riesgo de Corrupción y los Planes de Acción** para identificar el riesgo de corrupción en sus relaciones con las empresas
- Hay avances, esfuerzos y medidas dispersas, pero ninguna propuesta consolidada y **no un marco legislativo dedicado a la denuncia** y a la **protección del denunciante de corrupción** (física, económica, social, laboral y psicológica).
- En las iniciativas se observa restricción a una **sola categoría de denunciante** (servidor público) y no un alcance adecuado a la diversidad de casos, como líderes y lideresas sociales, ciudadanos, periodistas, funcionarios, profesionales de empresas, etc.

IMPACTOS

- **La corrupción es un elemento transversal** a problemas que de identifican en el ámbito de empresa y derechos humanos: asuntos laborales, ambientales, de prestación de servicios, de aplicación de la debida diligencia, de transparencia y acceso a información, consulta previa, etc.
- Si bien se trata de una investigación dirigida a analizar la información publicada por las entidades públicas en el marco de las compras para hacer frente a la emergencia de COVID-19, y no de hechos probados, conclusiones de investigaciones de entidades sociales sirven para ilustrar la lógica de **impactos de la corrupción en DDHH**:
«Toda irregularidad en relación con el manejo de los fondos públicos destinados a la emergencia de COVID-19 **pone en riesgo la vida de las personas**, ya que los recursos dispuestos por el Estado buscan mitigar el impacto de la pandemia y propenden por salvaguardar la vida de los colombianos».

PROCESOS EN MARCHA

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información pública
- Estrategia Nacional de la Política Pública Anticorrupción - Conpes 167 de 2013.
- Organismos especiales para la lucha contra la corrupción: Comisión Nacional para la Moralización, Comisión Regional de Moralización, Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción
- Ruta pactos de Integridad
- Observatorio de Transparencia y Anticorrupción
- Observatorio de Contratación Pública de Colombia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
- Observatorio para la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción de la Gobernación del Valle del Cauca
- Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA

3.6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTEXTO

- **Índice de Gobierno Digital para la Sociedad:** Referido a empoderamiento de los ciudadanos a través del acceso a la información para las alcaldías que conforman el departamento (valor entre 0 y 100). Entre paréntesis se indica el puesto entre los 33 Departamentos
 - ✓ Antioquia 70,83 (14),
 - ✓ Cundinamarca 73,73 (10)
 - ✓ Valle del Cauca 79,50 (1)
- **Transparencia en el uso de las regalías:** Referido al promedio del puntaje obtenido por las entidades ejecutoras del departamento en el componente de transparencia del Índice de Gestión de Regalías (valor entre 0 y 20). Entre paréntesis se indica el puesto entre los 33 Departamentos.
 - ✓ Antioquia 14,62 (13),
 - ✓ Cundinamarca 14,67 (16)
 - ✓ Valle del Cauca 14,62 (17)

BRECHAS

- **Retos en la implementación efectiva de la Ley 1712** de Acceso a la Información Pública por parte de las entidades territoriales
- Ausencia de orientaciones para definir en el marco Ley 1712, qué información debe publicar el Estado de forma proactiva respecto a ítems relacionados con asuntos de **Derechos Humanos y Empresas**.
- No se ha encontrado información que evidencie cómo las entidades territoriales están publicando información sobre sus **acciones para apoyar a las empresas** en la implementación de su **responsabilidad de respetar los DDHH**.
- Falta de transparencia del Estado respecto a cuestiones que afectan a su **relación con las empresas** (asuntos comerciales, fiscales (regalías), de inversión y de propiedad).
- Falta de transparencia de las empresas sobre las actividades que llevan a cabo o las medidas que se les aplican. **Incentivos fiscales, licitaciones, y contratos con el Estado** aparecen como las áreas con mayor opacidad, vinculada con la corrupción (injerencia de intereses personales, la afinidad entre Estado y empresas, y la conservación de la opacidad de los espacios que permiten esta corrupción)
- **Falta de credibilidad del Estado**, en especial la Autoridad Ambiental, derivada de los déficits de transparencia relacionados con las actividades empresariales.
- Poca información accesible sobre **actividades de lobby** por parte de las empresas.
- **Débil institucionalidad en el territorio** para publicación de la información de interés sobre: temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos, la producción de insumos de conocimiento, y la cadena de valor de las políticas públicas departamentales, como acompañamiento a la formulación, seguimiento y evaluación de estas.

IMPACTOS

- **Erosión del derecho de acceso a la información** de los ciudadanos, como consecuencia de la falta de transparencia por parte del Estado.
- Al tratarse de un **derechos llave**, déficits en el derecho de acceso a la información pueden suponer vulneraciones en el ejercicio de otros derechos como acceso a la justicia, salud, educación, propiedad de la tierra, ambiente saludable, etc.
- **La corrupción** es una de las causas esenciales de la falta de transparencia de empresas y entidades públicas.

PROCESOS EN MARCHA

- El **Ministerio Público** será el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El **diseño, promoción e implementación** de la política pública de acceso a la información pública, está a cargo de
 - ✓ la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República,
 - ✓ el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
 - ✓ el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP),
 - ✓ el Departamento Nacional de Planeación (DNP),
 - ✓ el Archivo General de la Nación y el
 - ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

REFERENCIAS DOCUMENTALES
Tema 3: Políticas públicas de impacto en derechos humanos y empresa

- A/HRC/43/51/Add.1 Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos acerca de su visita a Colombia
- Bases Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022)
- Desarrollo regional y políticas de promoción del desarrollo económico local: la experiencia de tres departamentos colombianos
- Descentralización y entidades territoriales
- Directiva de Adopción de los Principios Rectores sobre DDHH y empresas. Procuraduría General de la Nación (2015)
- Índice Departamental de Competitividad 2019
- Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia (2020-2023)
- Plan de Desarrollo Territorial de Valle del Cauca (2020-2023)
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022)
- Recomendaciones para la actualización del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa
- Retos Territoriales Sustentia-AECID 2017
- Statement del Representante de ONU Derechos Humanos. Balance y recomendaciones para la actualización del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa

Tema 3: Políticas públicas de impacto en derechos humanos y empresa

3.1. PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO

3.2. Políticas públicas de DDHH Y EMPRESA (DHE)

3.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO E INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO A LA EMPRESA

3.4. COMPRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

3.5. ANTICORRUPCIÓN

3.6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Preguntas generales para la reflexión y los aportes:

- ¿Qué cuestiones del contexto se deberían tener en cuenta? ¿Qué sectores económicos y grupos de población la caracterizan?
- **(Prioritario)** Los impactos y brechas identificados, ¿son representativos de tu Departamento? ¿En qué medida? ¿Qué ejemplos puedes poner? ¿Qué otras añadirías?
- ¿Qué otros procesos están en marcha, que sean importantes tener en cuenta para la construcción de política pública en la Gobernación?



Acceso a remedio, construcción de paz y personas defensoras

Tema 4



- Todos los tipos de mecanismos de acceso a remedio (judiciales, no judiciales y operacionales) requieren la coordinación de actores del territorio con conocimiento específico sobre DHE, y con competencias y herramientas para: identificar alertas tempranas, revisar la existencia y pertinencia de canales de denuncia, investigar, acompañar a víctimas, actuar de parte y generar marcos de garantía.
- A la hora de diseñar los mecanismos de acceso a remedio y de debida diligencia no cabe trabajar únicamente hacia el futuro, sino que los impactos en derechos producidos en el pasado también exigen una respuesta. Esto es especialmente reseñable en un proceso de construcción de Paz, Acuerdos de Paz, y de postconflicto como el que está inmerso toda Colombia, en el que las empresas tienen un gran espacio para ser actores de Construcción de Paz.
- Cobra una especial relevancia la figura de las personas defensoras de derechos humanos que desarrollan sus actividades en el marco de los procesos y conflictos relacionados con las actividades empresariales. En este sentido, y dado el contexto que existe en todo el mundo y en Colombia, los DDH requieren mecanismos de protección y reconocimiento, como actores que son de una dinámica de relacionamiento entre los actores en contextos que les llevan a tomar importantes riesgos.

4.1 PERSONAS DEFENSORAS (DDH)

CONTEXTO

General

- **Asesinatos de DDH en 2019.** ANCUDH documentó 108 asesinatos, la mayor tasa de América Latina. Descenso en tasa general de homicidios en Colombia contrasta con aumento de asesinatos de DDH. *Amicus Curae* presentado al Consejo de Estado de Colombia, en relación al asesinato de líderes sociales evidencia que hay un patrón determinado y previsible.
- **Mujeres.** En la primera mitad de 2019, las mujeres defensoras asesinadas representan entre el 20% y el 17% del total de DDH asesinados. Los riesgos se agravan cuando las defensoras pertenecen a grupos étnicos o grupos socialmente marginados.
- **Departamentos.** Concentración en Antioquia, Cauca, y Valle del Cauca.
- **Caracterización.** Alta incidencia en zonas rurales, con altos índices de pobreza multidimensional, poca presencia del Estado, violencia endémica, intensidad del conflicto, presencia de economías ilícitas, y de grupos armados y criminales.
- **Factores como causa de riesgo.** Pugna por el dominio y control de distintas economías criminales; lenta estabilización de los territorios en los que ejercía su influencia la guerrilla de las FARC; expansión sin precedentes de los cultivos ilícitos; persistente actividad de grupos armados ilegales; diversificación de los intereses de la criminalidad organizada.
- **Perfil general de DDH objeto de violencia, son:**
 - Personas que trabajan en derechos a la tierra y el territorio; veeduría y/o denuncia de crímenes de actores hegemónicos, procesos de restitución de tierras, actos de corrupción, presencia de actores armados, reclutamiento forzado y microtráfico; oposición a megaproyectos económicos, industrias extractivas; defensa de derechos sexuales y reproductivos, trabajadores de proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito y de formulación de planes de desarrollo con enfoque territorial.
 - Abogados que representan a víctimas de violaciones de derechos y periodistas, también en riesgo.
 - Especial vulnerabilidad de líderes y lideresas de comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas. Mujeres, LGTBI y líderes sindicales.

En contexto de actividades económicas

- Según CIDH, **Colombia 2º lugar en el mundo** en ataques contra DDH que plantean preocupaciones sobre las empresas y los sectores comerciales: 181 casos entre 2015 y 2019.
- **Aumento** significativo **desde la firma del Acuerdo de Paz** en noviembre de 2016.
- Se prevé que las **inversiones en sectores peligrosos** para los/as DDH **continúe en niveles actuales o se amplíe.**
- Se percibe que **desde las empresas se puede hacer mucho** para la prevención de la violencia sobre personas defensoras y su estigmatización y la violencia sobre ellas.
- **Sectores económicos relacionados con ataques a Defensores(as)** en Colombia (2015-2019): Minería 33%, Petróleo, gas y carbón 24%, Agricultura y ganadería 23%, Energía renovable 11%

PROCESOS EN MARCHA

- Informes especiales de Riesgo de la Defensoría del Pueblo en el marco del Sistema de Alertas Tempranas
- Mesa Nacional de Garantías, Ministerio del Interior
- Pacto por la Garantía de los Derechos de las Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos 2019
- Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de DDH (2019-2022).
- Programa Somos Defensores (Indepaz, Cumbre Agraria, Defensoría del Pueblo y OACNUDH)
- Se trabaja en una Política Integral de Respeto y Garantía para DDH, respaldada por el Ministerio del Interior, con el apoyo técnico de OACNUDH y PNUD
- Declaración conjunta de rechazo a las amenazas a la vida e integridad de personas
- Ruta de protección de la vida y la integridad
- Protocolo de alertas tempranas y medidas urgentes frente a casos de amenazas a la vida e integridad personal de líderes sociales

IMPACTOS

- **Tipos de violencia contra DDH.** Hostigamientos y amenazas, criminalización (uso indebido del derecho penal en su contra), estigmatización ("guerrilleros", "antidesarrollo", etc.), ataques contra la vida, detenciones prolongadas con falta de pruebas.
- **Amenazas contra mujeres.** Suelen tener un fuerte contenido sexista y sexual. La brecha en el disfrute de derechos incrementa y define los riesgos que afrontan, agravados en grupos étnicos o marginados.
- **Tasa de impunidad de los homicidios.** 95% contra DDH.
- **Violencia contra Sindicalistas y organizaciones,** entre 1973 y 2018:
 - ✓ 14.842 violaciones a la vida, la libertad y la integridad física.
 - ✓ Educación, agricultura y minería reúnen el 70% de los casos.
 - ✓ En el 63,53% no se han establecido responsables.
- **Mujeres sindicalistas.** Entre 2016 y 2018, 96 violaciones contra 77% en roles de dirección y activismo sindical.
- **Caracterización general.** En rural, violencia dirigida a eliminar reivindicaciones sobre el agro, la tierra, la economía rural, cruzado con el conflicto armado y macroproyectos productivos y de desarrollo. En urbano, vinculada a conflictos laborales de empresa, denuncias en instituciones estatales, y movilizaciones por políticas.
- **Defensores y defensoras étnicos, de la tierra y medioambientales**
 - ✓ En especial riesgo por oposición a intereses y presiones de explotación de los recursos naturales en sus territorios.
 - ✓ En contexto de defensa de la tierra y el medio ambiente, al menos 202 defensores han sido judicializados desde 2012.

BRECHAS

- **Desconocimiento de los mecanismos de protección** por parte de las autoridades locales, e incapacidad para difundirlos y dirigir a ellos a las víctimas de amenazas.
- **Falta de modelos de protección eficaces,** especialmente para los colectivos más vulnerables y en contextos rurales y con actores armados. Las medidas de protección de la UNP no son siempre adecuadas a estos contextos.
- **Preferencias arbitrarias a la hora de proteger** a personas o comunidades amenazadas.
- **Necesidad de implementar las medidas de protección colectivas.** En 2019 el presupuesto para estas representó solo un 0,22% del presupuesto total de la UNP.

4.2 ACCESO A REMEDIO

ACCESO A LA JUSTICIA

CONTEXTO

- **Falta de acceso a la justicia** continúa siendo un desafío que perpetúa ciclos de impunidad y violencia.
- Fiscalía General de la Nación enfrenta serios retos para llegar a las **zonas rurales**.
- **Poca articulación** de las entidades, instancias y actores que contribuyen a la reparación integral a las víctimas.
- **Baja capacidad técnica y presupuestal** de las administraciones locales para la planeación, diseño e implementación de medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia y reparación integral.
- **No existe responsabilidad penal de personas jurídicas**.
- **Eficiencia de la justicia** 2018 (% casos resueltos): Antioquia 60,97% (4), Cundinamarca 48,98 (22) y Valle del Cauca 53,51% (13).

BRECHAS

Obstáculos en el acceso a justicia.

- Situación de **desventaja de las comunidades afectadas**: falta de asesoría jurídica gratuita de calidad, falta de conocimiento de los mecanismos judiciales, restricciones a la tutela judicial, temor a denunciar, falta de movilización civil ante vulneraciones de las empresas, brecha tecnológica.
- Riesgos de **independencia del sistema judicial**: debilidad en el proceso de selección de jueces, amenazas a la separación de poderes, injerencia de intereses privados socavan la independencia judicial y la credibilidad y percepción por parte de la ciudadanía de la función judicial.

Otros obstáculos.

- **Falta de recursos** por parte del sistema judicial, ineficacia de la estructura judicial, falta de transparencia en los procedimientos y complejidad de los procesos.
- **Ausencia** de figuras estatales en los procesos.
- **Desconocimiento** por parte de los jueces de materias relacionadas con Derechos Humanos y Empresa, y desconocimiento por parte muchos de los jueces de la realidad detrás de los conflictos.
- **Amenazas** por parte de grupos ilegales. Actos ilegales que sustituyen a la justicia.

ACCESO A MECANISMOS DE REMEDIO NO JUDICIAL

CONTEXTO

- **Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos**: Referido a la suma de conciliaciones resueltas (total o parcialmente) y de laudos arbitrales, como porcentaje del total de solicitudes de conciliaciones y de arbitrajes por departamento (2018).
 - ✓ Antioquia 53,87% (20), Cundinamarca 63,5% (9) y Valle del Cauca 47,94% (25).

BRECHAS

- **Obstáculos para la eficacia**. Falta de visión de conjunto y de articulación entre mecanismos, vacíos de competencias
- **Obstáculos en el acceso a mecanismos no judiciales**. Algunos son caros, complejos y poco accesibles a comunidades con menos recursos (centros de arbitraje y de conciliación del Ministerio de Trabajo), o presentan deficiencias en su funcionamiento (demoras o falta de agilidad) desconocimiento de los mecanismos por las partes interesadas (en especial las comunidades).
- Gran porcentaje de **organizaciones sin cualificación** en tema de DHE, lo que dificulta el trabajar en procesos de dialogo ante impactos.
- **Cierre de espacios de participación**, como mesas de diálogo. Necesidad de reactivarlos.
- **Falta de espacios de mediación**
- **Injerencia de intereses individuales** en los sistemas comunitarios
- **Desconfianza** de la ciudadanía hacia las empresas
- **Desconocimiento del PNC de la OCDE**, que ha gestionado 5 casos: minería (2), hoteles y turismo, telecomunicaciones y servicios financieros.

IMPACTOS

- **La pandemia obstaculiza** acciones de mediación, resolución de conflictos y asistencia humanitaria en áreas de alta vulnerabilidad, descontento social y el aumento de niveles de violencia.

INICIATIVAS EN MARCHA

- El **Punto Nacional de Contacto de Colombia**, creado en 2012, ha gestionado 5 casos: minería (2), hoteles y turismo, telecomunicaciones y servicios financieros.

4.3 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ

CONTEXTO

- **Crece la violencia** ante la frustración con los resultados de implementación de los Acuerdos de Paz.
- La Construcción de Paz **no puede llevarse a cabo sin** la participación de las **empresas**.
- Existen iniciativas para definir relaciones y herramientas de **contribución positiva de las empresas a la construcción de paz**, desde la prevención de impactos y la contribución a desarrollo y crecimiento económico.
- Se percibe una relación **entre DHE y construcción de paz**, y herramientas como diálogos, mediación y reconciliación.
- Percepción de que incluso en escenarios donde los actores que se sientan están violentamente enfrentados (con presencia de comunidades, empresas, municipios, ejército y grupos armados), y con carga de prejuicio, reproche y resentimiento previo, **es posible el diálogo para la construcción de paz** (ej. en Puerto Boyacá y Barranca Bermeja).
- Hay **casos muy positivos de involucración de empresas**, como el Sindicato Antioqueño que ha tenido un rol muy relevante el proceso de La Habana.
- En el marco de la JEP, y la colaboración voluntaria de las empresas para facilitar información sobre conocimiento o vinculación con violaciones de DDHH, **la debida diligencia se puede vincular a la lógica de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**.

IMPACTOS

- **Minería ilegal** centrada principalmente en oro, esmeraldas y coltán, impulsada por el crimen organizado, [puede acabar en cadenas de suministro de empresas legales, que actúan en construcción de paz].
- Riesgos derivados de la **contratación de Fuerzas de Seguridad Pública** por parte de empresas, a través de convenios, donde se puede percibir por parte de la población que las fuerzas públicas priorizan la protección de infraestructuras privadas, frente a la seguridad de la población en entornos de riesgo y violencia elevados para la misma

BRECHAS

- **Falta de asesoramiento** por el Estado a las empresas en materia de DDHH
- **Falta de incorporación de empresas** a la formulación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Dificultad del sector privado para **reconocer su responsabilidad**, y poca participación en el desarrollo de políticas de postconflicto
- **Posible rechazo del dialogo social** por las empresas en los territorios. Un ejemplo es el Puerto de Buenaventura, en el que la falta de diálogo lleva a conflicto y violaciones de derechos humanos. También hay casos de empresas muy favorables, como el Sindicato Antioqueño.
- **Estigmatización y desprotección de personas defensoras** deja en desventaja a comunidades afectadas por los enfrentamientos con empresas.
- Retos en la **articulación de políticas sobre DHE** diseñadas en el marco del SNDH y DIH, con las políticas diseñadas en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado, sobre el rol del sector privado empresarial (Artículos 14, 33 y 48, párrafos 1 y 2 de la ley 1448 de 2011).

INICIATIVAS EN MARCHA

- **Guías Colombia** en DDHH y DIH, y contribución de las empresas a la construcción de paz.
- **Declaración conjunta** de junio de 2018 y la «Ruta de protección de la vida y la integridad" que guía la actuación de las empresas ante casos de amenaza como iniciativas empresarias positivas.

CONTEXTO

- **Involucración empresas-conflicto-impactos en DDHH.** CIDH (1960-presente): 459 actores económicos involucrados en complicidad empresarial por graves violaciones de derechos humanos en Colombia. Corporate Accountability and Transitional Justice Database (CATJ): 439 registros de compañías señaladas por complicidad durante el conflicto armado (98% de los casos los actores son nacionales, tanto de carácter privado como estatal).
- **Tipos de involucración.** Participación directa: por ejemplo, conspiración, participación material en la comisión o contribuciones a la misma (personal, información sobre víctimas, logística, montaje de centros clandestinos), trabajo esclavo. Participación indirecta: por ejemplo, financiación de grupos.
- **Diversidad de empresas involucradas.** Personas naturales y jurídicas, multinacionales y locales, grandes y pequeñas, asociaciones empresarias.

BRECHAS

- **Empresas como víctimas.** Necesidad de profundizar en narrativa que distinga entre empresarios víctimas de extorsión, y empresarios vinculados al conflicto.
- **Identificación y localización de víctimas.** Dificultades para la búsqueda de personas desaparecidas en el conflicto por la construcción y operaciones de proyectos.
- **Acceso a la justicia.** No existe responsabilidad penal de personas jurídicas. Falta de implementación eficaz de las investigaciones judiciales en tribunales de Justicia y Paz sobre empresas en relación al conflicto. Persistencia de obstáculos para el acceso a la justicia. Cooptación de actores políticos y judiciales por actores empresariales. Reto de incorporación de las empresas como actores en las jurisdicciones especiales y las comisiones de verdad.
- **Memoria.** Falta de determinación de la responsabilidad de los diferentes actores (Estado, empresa y sociedad civil) en la reconstrucción de la memoria histórica, y la falta de información sobre los convenios entre empresas y las Fuerzas de Seguridad del Estado.

IMPACTOS

- El Grupo de Memoria Histórica (GMH) documentó el **homicidio selectivo** de 1.227 líderes comunitarios, 1.495 militantes políticos, 685 sindicalistas y 74 defensores de derechos humanos entre 1980 y 2012.
- 76% de los casos registrados: Antioquia (19%), Córdoba (13%), Norte de Santander (8%), Sucre (7%), Urabá (18%) y Valle del Cauca (11%).
- Condenas penales por violaciones de derechos y despojo de tierras.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Tema 4: Acceso a remedio, construcción de paz y personas defensoras

- A/HRC/43/51/Add.1 Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos acerca de su visita a Colombia
- Cuentas claras. El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano
- Directiva de Adopción de los Principios Rectores sobre DDHH y empresas. Procuraduría General de la Nación (2015)
- ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 2019
- Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos
- Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia
- Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018
- Las personas defensoras de los derechos humanos y las empresas en Colombia
- Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca (2020-2024)
- Plan de Desarrollo Territorial de Antioquia (2020-2023)
- Plan de Desarrollo Territorial de Valle del Cauca (2020-2023)
- Responsible Business Conduct Country Fact Sheet Colombia (OCDE)
- Retos Territoriales Sustentia-AECID 2017

ENTREVISTAS

Conclusiones incluidas en distintas secciones del mapeo

- ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH
- CODHES
- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS – CPDH
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SECRETARÍA TÉCNICA ODS
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- SERVICIO JESUÍTA DE REFUGIADOS
- UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
- UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ

